



RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA TUNGURAHUA

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 83, numeral 11, determina, que son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos: "Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la Ley".

Por lo que, en cumplimiento con la norma constitucional y de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 94: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social".

En virtud de lo cual y conforme a lo estipulado en el artículo 9 inciso primero de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión".

Para lo cual, se estará a la Resolución PLE-CPCCS-041-29-12-2015 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la que se establece el cronograma de los sujetos obligados a rendir cuentas, dentro de los que se encuentran, el Consejo de la Judicatura en marzo y las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura en febrero.

Con este precedente y en base a la normativa señalada, a continuación se detalla las distintas Unidades Judiciales que forman parte de esta Dirección Provincial:

TUNGURAHUA

AMBATO

Edificio: UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA (UVC)

Unidad Judicial contra la Violencia a la Mujer y miembros del Núcleo Familiar

Punto Único de Flagrancia

Edificio: COMPLEJO JUDICIAL DE AMBATO

Torre 1

Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Ambato.

Unidad Judicial de Trabajo con Sede en el cantón Ambato.

Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario.

Torre 2

Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Ambato

Unidad Judicial de Tránsito de Ambato

Torre 3

Sala Penal de la Corte Provincial de Tungurahua

Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Tungurahua

Sala de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Tungurahua

Edificio: UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENALES

Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Ambato

Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Ambato

Unidad Judicial Primera de Contravenciones del cantón Ambato

BAÑOS

Edificio: COMPLEJO JUDICIAL DE BAÑOS

Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil del cantón Baños

Unidad Judicial Penal del cantón Baños

PELILEO

Edificio: COMPLEJO JUDICIAL DE PELILEO

Unidad Judicial Especializada Primera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Pelileo

Unidad Judicial Multicompetente Segunda Civil de Pelileo

Unidad Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Pelileo

PÍLLARO

Edificio: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PÍLLARO

Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Píllaro

QUERO

Edificio: COMPLEJO JUDICIAL DE QUERO

Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Quero

Fuente: Unidad Provincial de Planificación

En este contexto, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Tungurahua en cumplimiento a la referida Resolución, procede a elaborar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas, que comprende el período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información consolidada, se presenta de acuerdo a los contenidos en los formatos establecidos en la mentada Resolución.

2. PRINCIPALES LOGROS

2.1 Articulación de la PAPP y de los Objetivos estratégicos al Plan Nacional para el Buen Vivir.

Mediante Resolución No. 347-2014, de 29 de diciembre de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria aprobó por unanimidad la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) -Plan Operativo Anual (POA) de Gasto de Inversión y Gasto Corriente 2015 del Consejo de la Judicatura.

Mediante Resolución No. 324-2015 de 14 de octubre de 2015, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria aprobó por unanimidad la reforma a la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) - Plan Operativo Anual (POA) de Gasto de Inversión y Gasto Corriente 2015.

Objetivos Estratégicos:

Los Objetivos Estratégicos del Consejo de la Judicatura se enmarcan con el Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir “*Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos*”

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia;
2. Promover el óptimo acceso a la justicia;

3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios;
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia; y,
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.

El artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que dentro del ámbito de sus competencias, los órganos de esta Función, formularán las políticas necesarias para su transformación. La transformación implica la acción de cambiar profundamente algo, lo cual en la perspectiva de la Función Judicial hace alusión a la capacidad de desarrollar las estructuras para su mejor funcionamiento. En este contexto, se requieren de acciones tendientes a la modernización del sistema de justicia, incorporando herramientas y mecanismos que posibiliten la generación de las condiciones más apropiadas para la administración de justicia, las actividades realizadas en base a lo mencionado anteriormente son:

- ✓ Se ha mejorado la eficiencia y eficacia de los procesos judiciales para la resolución de causas, a través de una apropiada coordinación entre los administradores de justicia;
- ✓ Se ha fomentado, potenciado y desarrollado sistemas de información integrados, modernos que contienen información procesal e institucional, mejorando el acceso, el procesamiento y la seguridad en la conservación de datos;
- ✓ Se ha producido información estadística confiable y oportuna para evaluar los avances en la implementación de las políticas de justicia;
- ✓ Se ha evaluado y optimizado el modelo de gestión en todas las Unidades Judiciales de la Provincia.
- ✓ Se ha garantizado el ingreso a las diversas carreras de la Función Judicial (juezas/ces, fiscales, defensoras/es públicas/os) con fundamento en los méritos, la probidad y con sujeción al tratamiento equitativo de los postulantes; así como el ingreso de personal de contratos de servicios ocasionales a través de pruebas técnicas.
- ✓ Se ha implementado adecuados mecanismos de promoción, evaluación y régimen disciplinario para los servidores judiciales;
- ✓ Se ha fortalecido la Escuela de la Función Judicial;
- ✓ Se ha desarrollado capacitaciones, evaluaciones de desempeño y sistema disciplinario para los servidores judiciales;
- ✓ Se ha diseñado e implementado el programa de prácticas pre profesionales para las egresadas y los egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas de las universidades de la Provincia.
- ✓ Se ha diversificado y desconcentrado los servicios de justicia para superar barreras de acceso, sean estructurales, geográficas, económicas, tecnológicas o culturales en toda la provincia;
- ✓ Se ha fomentado un diálogo intercultural para fortalecer una adecuada coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria;
- ✓ Se ha creado y/o fortalecido servicios especializados de defensa a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulneración de derechos;
- ✓ Se ha promocionado los derechos y deberes constitucionales y difundir los servicios de justicia;
- ✓ Se ha creado centros de mediación y juzgados de paz a nivel provincial fomentando una cultura de paz y de diálogo para solucionar los conflictos;
- ✓ Se ha fortalecido el mecanismo de derivación al interior de los juzgados hacia instancias alternativas de resolución de conflictos; y,
- ✓ Se ha potenciado el uso de la conciliación judicial.

2.2 Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua en observancia a los derechos que poseen las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria;

entre los que están, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, reciben atención prioritaria y especializada, para lo cual se han realizado las siguientes acciones:

- Se cuenta con la infraestructura adecuada con normas de accesibilidad dentro de las nuevas instalaciones como rampas, baños, plataformas sube escaleras, ascensores entre otros; existencia de letreros plenamente identificados con sistema braille para personas con discapacidad visual.
- Se ha implementado salas lúdicas para atención a niños.
- Posesión Comunitaria Jueces de Paz en la Parroquia Los Andes-Cantón Patate (Enero 2015) y Parroquia Izamba-Cantón Ambato (Noviembre 2015).
- El Punto Único de Flagrancia de Ambato ubicado en la UVC inició actividades, el 28 de enero del 2016, cuyo objetivo es garantizar atención inmediata a las víctimas, bajo un modelo de gestión diseñado para interactuar con las diferentes instituciones que están involucradas en el ciclo penal de flagrancia;
- En marzo del 2015 se ha inaugurado las oficinas de mediación en Ambato, con el objetivo de brindar un servicio de justicia rápido, efectivo y gratuito; accesible a todas y todos los ciudadanos, que permite la construcción de acuerdos de beneficio mutuo con mayor agilidad y con la misma validez que la sentencia de un juez, pero sin la necesidad de llegar a un juicio.
- En el auditorio de la Corte de Justicia de Tungurahua se desarrolló la primera reunión de la Mesa de Justicia Provincial, actividad organizada por la Dirección del Consejo de la Judicatura, cita a la que acudieron autoridades de la Corte de Justicia, Fiscalía, Defensoría Pública, Policía Nacional y del Centro de Rehabilitación Social de Ambato. En este diálogo, se realizó un análisis del trabajo que se cumple en la administración de justicia y se asumieron varios compromisos; en esta reunión se analizaron temas como: Audiencias fallidas, medidas de protección en materia de violencia intrafamiliar, emisión de boletas electrónicas de encarcelamiento y excarcelación, detenciones flagrantes en cantones, procedimientos de atención y protocolos en punto de flagrancias, abril 2015.
- El viernes 22 de mayo, en el auditorio de la Corte de Justicia de Tungurahua, se desarrolló el primer foro “Mujeres Liderando la Justicia”, actividad programada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura; el objetivo del primer foro “Mujeres liderando la Justicia” que contó con la asistencia de estudiantes secundarios de la provincia fue el de socializar con la juventud tungurahuesa el rol que desempeña la mujer en el sistema de administración de justicia. Además se informó acerca de la violencia de género y femicidio; al cual asistieron el Presidente de la Corte de Justicia de Tungurahua, juezas y jueces provinciales, estudiantes, docentes y servidoras judiciales.
- En el día nacional de la Mediación se llevó a cabo mesas informativas, casas abiertas; conversatorios, entrega de hojas volantes, que sirvieron para explicar a la ciudadanía las ventajas de este método, y que es la solución de conflictos de forma pacífica, ya que las personas que tienen alguna controversia, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, septiembre 2015.
- Se implementó el SUPA (Sistema Único de Pensiones Alimenticias); a partir del mes de septiembre de 2015, con el cual todas las personas obligadas a cumplir con el pago de valores de pensiones alimenticias (alimentantes) deberán depositarlos en el Banco del Pacífico y sus redes asociada; y, en el Banco Nacional de Fomento, a nivel nacional, permitiendo mayor accesibilidad y facilidad a los ciudadanos.
- Se realizó el Taller de construcción de la Ruta para tratar casos de femicidio en las que participaron: Representantes del Comité de Mujeres, Unidad Judicial de Violencia y demás actores sociales, octubre 2015.

De esta manera se ha promovido e impulsado la atención preferente a los grupos prioritarios a través de servicios de calidad; procurando el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución, que puedan permitir eliminar, entre otras, las barreras físicas, actitudinales, sociales y comunicacionales, a que se enfrentan estas personas.

Promoviendo la corresponsabilidad y participación de la sociedad en sí, logrando la inclusión social de los grupos prioritarios y el pleno ejercicio de sus derechos.

Se ha procurado la participación protagónica de las personas, brindándoles facilidades y garantizándoles accesibilidad al entorno físico, a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información, capacitaciones y eventos en temas afines.

En conclusión se ha dado atención prioritaria y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo.

2.3 Mecanismos de Participación Ciudadana aplicadas

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua con la finalidad de promover la participación ciudadana y la vinculación con las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia durante el año 2015 realizó diversas actividades entre las cuales de destacaron las siguientes:

- COGEP.- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua en coordinación con la Escuela de la Función Judicial y el Foro de Abogados, mantiene desde el año pasado hasta la actualidad los “Jueves de Conversatorios”, actividad en la que se mantiene un diálogo con Abogados en libre ejercicio, sobre la aplicación del Código Orgánico General de Procesos; El objetivo del COGEP no solo está en que el proceso sea más rápido, sino que exista un contacto directo entre el juez, el abogado, las partes y las pruebas para que la solución del conflicto sea la más adecuada y con sentencias de mejor calidad.
- JUECES DE PAZ.- Dentro de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura se ha procedido a la designación de 3 jueces de paz, quienes ayudarán a los habitantes de sus comunidades a solucionar sus conflictos mediante procesos de diálogo y consenso ciudadano. Los jueces de paz fueron elegidos por sus comunidades, luego de un proceso de selección y capacitación, gozan del respeto y apoyo de los pobladores y su trabajo se basa en los criterios de participación y legitimidad.



2.4 Gestión Procesal

La Dirección Provincial de Tungurahua a través de la Unidad Provincial de Gestión Procesal brinda un soporte integral de calidad, a fin de asegurar la aplicación de políticas establecidas dentro de la Función Judicial, así como la atención y respuesta oportuna en cada uno de los

requerimientos en los términos señalados; es así que a continuación, basándose en los parámetros y lineamientos respectivos se detalla las actividades más relevantes dentro del año 2015:

- ✓ Se ha gestionado los mantenimientos preventivos y correctivos de los turneros o sistema de turnos.
- ✓ Se ha implementado al 100% el protocolo Archivístico en las Unidades Judiciales de la provincia de Tungurahua.
- ✓ Se ha realizado el seguimiento del tiempo que transcurre desde que el usuario toma el turno hasta que finaliza su trámite, sea el adecuado; Lo que permitió lograr que el tiempo promedio desde que el usuario toma su turno hasta que es atendido, sea de 00:11:02 minutos.
- ✓ Se ha proporcionado enfoque y atención prioritaria hacia el manejo del volumen documental en la Provincia, para lo cual se ha iniciado con la reubicación del archivo dentro del Complejo Judicial Ambato, determinando que al finalizar el año 2015 se cuenta con un total de 143.551 causas activas y 373.215 causas pasivas como se detalla a continuación:



VOLUMEN DOCUMENTAL COMPLEJO JUDICIAL AMBATO		
UNIDAD JUDICIAL	CAUSAS ACTIVAS	CAUSAS PASIVAS
Unidad Judicial de FMNA de Ambato	77.240	94.080
Unidad Judicial de Trabajo de Ambato	4.380	24.990
Unidad Judicial Civil de Ambato	60.000	177.200
Unidad Judicial de Tránsito de Ambato	990	54.631
Sala FMNA	39	1.508
Sala Civil	70	18.720
Sala Penal	832	2.086
TOTAL	143.551	373.215
Volumen DOCUMENTAL	516.766	

*Fuente: Unidad Provincial de Gestión Procesal
Fecha: corte diciembre de 2015*

- ✓ Se ha logrado disminuir el tiempo que se tardan los gestores de archivo y técnicos de ventanilla en el proceso de atención al usuario externo; para mayor evidencia del trabajo realizado, se incluye a continuación información concerniente a este tema:

MATERIA	REQUERIMIENTOS DIARIOS	ENTREGADAS	SIN ENTREGAR	OBSERVACIONES
CIVIL	289	159	130	Las causas no entregadas, están en los despachos o para copias certificadas
FAMILIA	230	123	107	Las causas no entregadas, están en los despachos o para copias certificadas
TRÁNSITO DELITOS	5	4	1	Las causas no entregadas, están en los despachos o para copias certificadas
LABORAL	25	23	2	Las causas no entregadas, están en los despachos o para copias certificadas
TRIBUNAL CONTENCIOSO	1	0	0	Son custodiadas directamente en los despachos de las Unidades
SALA CIVIL	2	2	0	
SALA PENAL	2	2	0	
SALA DE LA FAMILIA	1	1	0	
TOTAL	555	314	240	

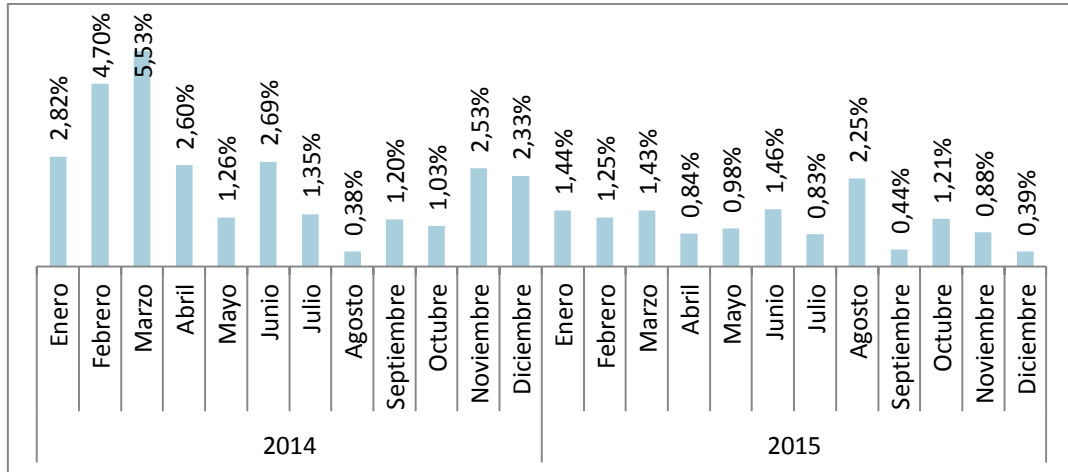
Fuente: Unidad Provincial de Gestión Procesal

Fecha: Corte diciembre de 2015

- ✓ Se ha realizado verificaciones sobre el estado de los procesos con énfasis en materia de Familia, para agilizar la tramitación y resolución específicamente a las causas judiciales con medidas de protección, garantizando así los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Se ha logrado que las causas por procedimiento directo se encuentren en un 100% resueltas, sin que haya proceso alguno en trámite.
- ✓ Se ha constatado con alta importancia el no incurrir en la caducidad de prisión preventiva, es así que en el año 2015 ha sido de cero (0) incidencias.
- ✓ Se ha trabajado arduamente a nivel de la provincia en las Unidades Penales para el uso del medio tecnológico para la realización de Audiencias a través de videoconferencias, en las que se evita diferir o determinar fallidas las audiencias por falta de comparencias del procesado.
- ✓ Se ha realizado el evento de la “Nueva Modalidad de Citaciones, a través de Correos del Ecuador” dirigida a Secretarios de las Unidades Judiciales de la Provincia, en donde se han dado los lineamientos de la nueva modalidad de citaciones que ya se está implementando en Pichicha y Guayas y posteriormente entrará en vigencia en el resto del país durante el año 2016.
- ✓ Se ha realizado conjuntamente con la Coordinación Provincial de Peritos, la capacitación de la información que obtienen los peritos y que se suben al portal para el buen funcionamiento del “Sistema de Remates Judiciales en Línea”.
- ✓ Se ha verificado a través de la Coordinación de Peritos, que los procesos de acreditación se lleven adecuadamente sin ocasionar algún tipo de inconveniente en la prestación de este servicio al usuario.
- ✓ Se ha elaborado documentos, memorandos y circulares en referencia al buen uso del SATJE.
- ✓ Se ha difundido cada indicación dispuesta desde la administración de Catálogo Jurídico.

- ✓ Se ha implementado medios que permitan permanecer con resultado positivos acerca de los aspectos que emanan una justicia de calidad, que a continuación mediante cuadros de datos se detallan:

AUDIENCIAS.-



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticos
 Descripción: Estadísticas de Audiencias fallidas, especificadas mensualmente.
 Fecha: Corte 31 de diciembre 2015

Mes	Audiencias Convocadas	Audiencias Fallidas	Audiencias Fallidas/Convocadas
2014	2,877	65	2.26%
Enero	213	6	2.82%
Febrero	234	11	4.70%
Marzo	217	12	5.53%
Abril	231	6	2.60%
Mayo	239	3	1.26%
Junio	223	6	2.69%
Julio	223	3	1.35%
Agosto	260	1	0.38%
Septiembre	334	4	1.20%
Octubre	290	3	1.03%
Noviembre	198	5	2.53%
Diciembre	215	5	2.33%
2015	2,799	31	1.11%
Enero	209	3	1.44%
Febrero	240	3	1.25%
Marzo	279	4	1.43%
Abril	237	2	0.84%
Mayo	204	2	0.98%
Junio	205	3	1.46%

Julio	242	2	0.83%
Agosto	222	5	2.25%
Septiembre	228	1	0.44%
Octubre	247	3	1.21%
Noviembre	227	2	0.88%
Diciembre	259	1	0.39%
Total general	5,676	96	1.69%

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticos

Descripción: Resultados del proyecto de Audiencias Fallidas, que evidencia un cambio, creando un gran precedente por parte del Consejo de la Judicatura, teniendo a la actualidad un porcentaje bajo, equivalente al 1.69% en la provincia de Tungurahua.

Fecha: Corte 31 de diciembre 2015

- ✓ Se ha realizado el proceso de depuración de causas en las Unidades Judiciales de la Provincia, través de la actualización del estado procesal de las éstas en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano- SATJE-, verificando las causas que se encontraban pendientes de resolución, así como se depuró causas inexistentes que reportaron errores de ingreso en el sistema.
El proceso de depuración sin duda alguna ha contribuido a establecer con realidad objetiva el estado de procesos pendientes, y sanear en el Sistema SATJE las causas que pese a estar resueltas, aún constaban como pendientes debido a múltiples circunstancias, como errores en el registro contribuyendo así a descongestionar el sistema dando como resultado una mayor celeridad, eficiencia, eficacia y transparencia de la tramitación procesal judicial en beneficio del usuario de este servicio público.

ORD.	UNIDAD JUDICIAL	CAUSAS ASIGNADAS PARA DEPURAR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	UNIDAD JUDICIAL CIVIL	21004	100%
2	UNIDAD JUDICIAL PENAL	2709	100%
3	UNIDAD JUDICIAL LABORAL	396	100%
4	UNIDAD JUDICIAL F.M.N.A.	33256	100%
5	UNIDAD JUDICIAL TRANSITO	2953	100%
6	UNIDAD JUDICIAL CIVIL QUERO	1557	100%
7	UNIDAD JUDICIAL PENAL	11	100%
8	UNIDAD JUDICIAL CIVIL BAÑOS	1377	100%
9	UNIDAD JUDICIAL PENAL	918	100%
10	UNIDAD JUDICIAL CIVIL	1574	100%
11	UNIDAD JUDICIAL PENAL	261	100%
12	UNIDAD JUDICIAL FAMILIA	3372	100%
13	UNIDAD JUDICIAL CIVIL	1817	100%
14	PRESIDENCIA CORTE	12	100%
15	UNIDAD VIOLENCIA FAMILIAR	543	100%
16	SALA FAMILIA	330	100%
17	SALA CIVIL	1480	100%
18	SALA PENAL	10451	100%
19	UNIDAD DE CONTRAVENCIONES	383	100%
20	TRIBUNALES PENALES	205	100%

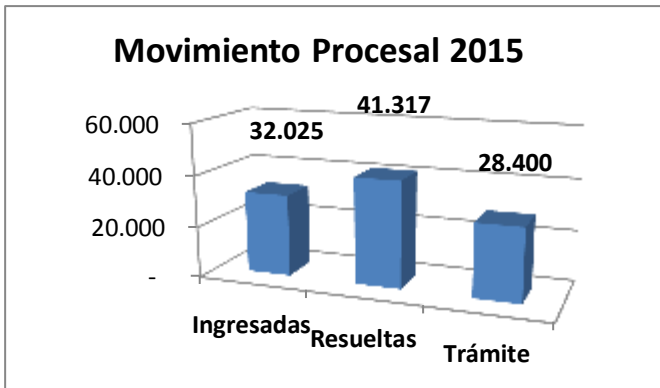
Fuente: Unidad Provincial de Gestión Procesal

Descripción: La Depuración de causas se realizó con la participación de los servidores judiciales en las diferentes Unidades Judiciales; obteniendo como resultados los procesos de depuración en la provincia de Tungurahua, con el cumplimiento total del 100%.

Fecha: 01 de mayo-17 de julio de 2015

- ✓ Se ha realizado el proceso de reasignación de causas durante el mes de Diciembre del año 2015, proceso que ha permitido equiparar cargas procesales entre todos los Jueces que integran cada Unidad Judicial.

MOVIMIENTO PROCESAL.-



Movimiento Procesal 2015			
	Ingresadas	Resueltas	Trámite
TUNGURAHUA	32.025	41.317	28.400
AMBATO	26.332	35.539	22.719
BAÑOS	806	854	1.035
QUERO	986	1.055	988
PELILEO	2.842	3.043	2.390
PILLARO	1.059	826	1.268

Fuente: SATJE. Corte Diciembre 2015

CARGA PROCESAL

Año	Causas Ingresadas + Pendientes	# Jueces	Carga Procesal por Juez
2011	46.647	40	1.166
2012	51.581	42	1.228
2013	59.671	67	891
2014	64.367	69	933
2015	60.425	87	695

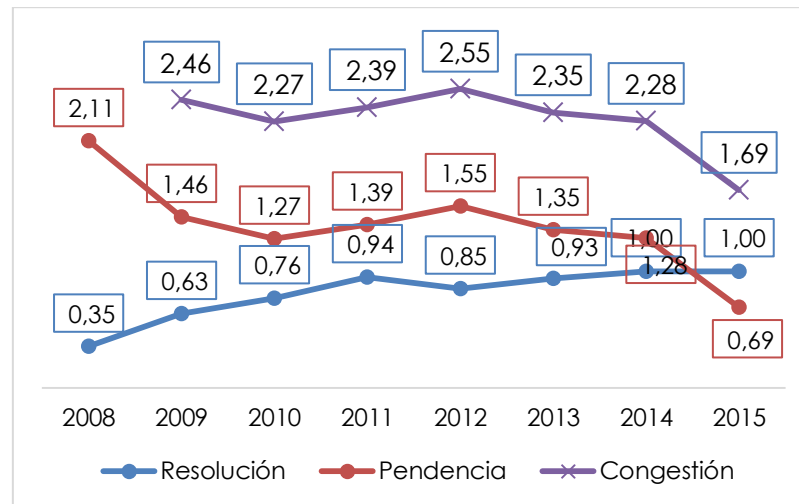
Fuente: Causa SATJE. Corte Diciembre 2015

Año	Provincia	Promedio de causas Ingresadas por juez	Promedio de causas Resueltas por juez
2015	Tungurahua	368	475

Fuente: Causa SATJE. Corte Diciembre 2015

Fuente: SATJE

Descripción: movimiento procesal y carga procesal ingresada y resuelta
Fecha: corte diciembre de 2015



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial
 Descripción: Porcentaje de resolución, pendencia y congestión de causas, comparativo con periodos anteriores.
 Fecha: años 2008-2015

- ✓ **MESAS DE JUSTICIA.-** Se desarrolló la primera reunión de la Mesa de Justicia Provincial, cita a la que acudieron autoridades de la Corte de Justicia, Fiscalía, Defensoría Pública, Policía Nacional y del Centro de Rehabilitación Social de Ambato; En este diálogo, se realizó un análisis del trabajo que se cumple en la administración de justicia y se asumieron varios compromisos; el objetivo de la Mesa de Justicia Provincial fue el de establecer acciones que determinen una mejora en el servicio a los usuarios, a través de la implementación de las políticas institucionales del Consejo de la Judicatura.



2.5 Control Disciplinario

La Unidad de Control Disciplinario tiene como función “Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial” tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 181 numeral 5; Supervisando la idoneidad y desempeño de las y los servidores judiciales con observancia de todas y cada una de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas previstas en el ordenamiento jurídico-administrativo del Ecuador a fin de garantizar una administración de justicia oportuna, efectiva y transparente; dentro de la Coordinación Provincial de Control Disciplinario de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, el trabajo realizado se evidencia en la sustanciación de investigaciones, de aquellos procesos iniciados de Oficios así como de admisiones e inadmisiones desarrolladas en cuanto a las quejas y denuncias presentadas de hechos que presumiblemente constituyeren infracción disciplinarias, de conformidad a la normativa establecida en el Código Orgánico de la Función Judicial se deban iniciar en contra de funcionarios de la Función Judicial, Fiscalía Provincial, Defensoría Pública, Notarios, Depositarios Judiciales y Martilladores; reflejando dentro de las mismas las siguientes cifras:

INDICADOR	Rezaga das 2014	Rezagadas 2014 y Resueltas en el 2015	Presenta das enero- diciembr e 2015	Atendidas enero- diciembre 2015	Resueltas enero- diciembre 2015	Rezagad as 2015
Quejas y denuncias contra funcionarios judiciales a nivel provincial	1	1	70	53	53	17
Quejas y denuncias contra servidores/as de los órganos autónomos o auxiliares presentadas	0	0	39	32	32	7
Quejas y denuncias contra Abogados y Abogadas en el patrocinio de las causas	0	0	38	36	36	2

Fuente: Unidad Provincial de Control Disciplinario

- En tal virtud se han recibido de enero a diciembre del 2015 en la Coordinación Provincial de Control Disciplinario 70 Quejas y denuncias contra funcionarios judiciales a nivel provincial, de las cuales se han resuelto 53, teniendo 17 en actual sustanciación.
- En contra de servidores/as de los órganos autónomos o auxiliares se han presentado 39 Quejas y denuncias, de las cuales se han atendido y resuelto 32, teniendo 7 en trámite, y
- Por último se recibieron 38 Quejas y denuncias en contra Abogados y Abogadas en el patrocinio de las causas, resolviéndose 36 y teniendo 2 en trámite.

Además de ello en la Coordinación de Control Disciplinario se han atendido a usuarios; absolviendo inquietudes y consultas respecto a la presentación de denuncias, se han realizado acciones emergentes de control y verificación del cumplimiento de las funciones de las y los servidores judiciales; así como reportes de las actividades realizadas, y todas aquellas determinadas en el respectivo Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura a Nivel Central y Desconcentrado.

2.5 Acceso a los Servicios de Justicia

Inclusión de mediación en los Servicios de Justicia: En el periodo de Enero a Diciembre del 2015, el Centro de Mediación de la Función Judicial, en sus oficinas ha recibido 1.6333 casos entre solicitudes directas, derivaciones y remisiones en tránsito.

Ingreso por tipo de Casos al Centro de Mediación:

CASOS	N°	PORCENTAJE
<i>Solicitud Directa</i>	1000	61.24%
<i>Remisión en Tránsito</i>	20	1.22%
<i>Derivación</i>	613	37.54%

Fuente: Estadísticas del Centro Nacional de Mediación – Diciembre de 2015

Cumpliendo así las Metas establecidas por el Centro de Mediación de la Función Judicial para el año 2015.

CASOS INGRESADOS 1.633

<i>Audiencias instaladas</i>	765	→	46.85%
<i>Acuerdos logrados</i>	657	→	85.88%

Fuente: Estadísticas del Centro Nacional de Mediación – Diciembre de 2015

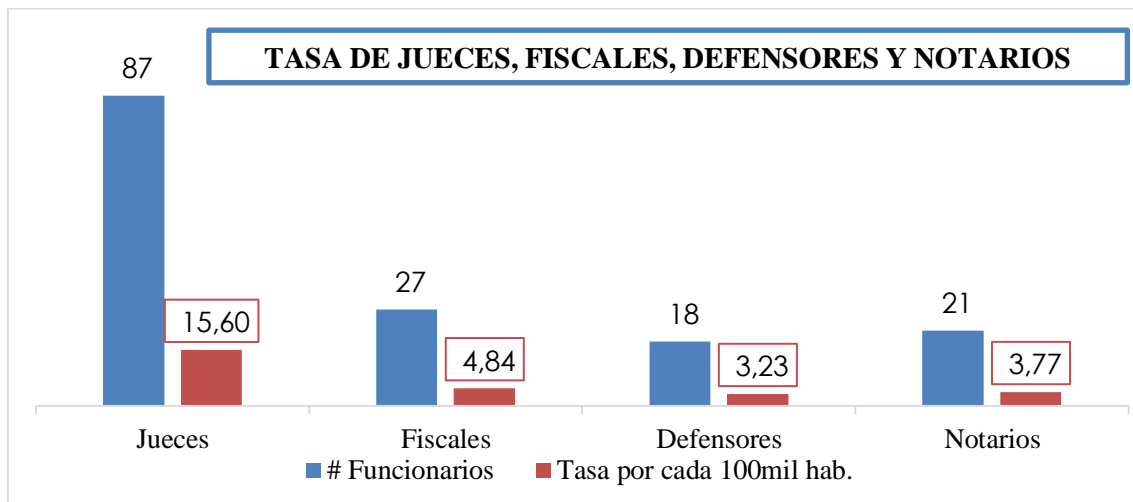
De los 1.633 casos ingresados a las oficinas de mediación de Tungurahua, se logró la instalación de 765 audiencias, correspondiente al 46.85% de los casos. Cumpliendo con la meta propuesta del 45.33% de audiencias instaladas.

De los 765 audiencias instaladas se logró 657 acuerdos, correspondiente al 85.88%. Cumpliendo así con la meta propuesta del 85.40% de acuerdos.

Actualmente contamos con tres oficinas de mediación que dan soporte a toda la provincia, las cuales son:

- Oficina de Mediación Ambato
- Oficina de Mediación Baños
- Oficina de Mediación Pelileo

Incremento de Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y Notarios en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua.- Durante el año 2015 contamos con los siguientes funcionarios:



Elaborado por: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística

*Fuente: DNEJ - Dirección Nacional de Innovación - Dirección Nacional de Talento Humano, tasa por 100 mil habitantes incluye a jueces de Corte Nacional - Corte 31 de Diciembre 2015

**Fuente: Dirección Talento Humano de Fiscalía General del Estado - actualizado a Diciembre 2015

*** Fuente: Defensoría Pública - Defensores Corte Diciembre 2015

**** Fuente: Subdirección Nacional del Sistema de Gestión del Servicio Notarial, Notarios corte Diciembre 2015.

Implementación de la Justicia de Paz de Tungurahua



La implementación de Jueces de Paz en las diferentes provincias de país, se encuentran enmarcadas dentro del Objetivo Estratégico 2 “ Promover el óptimo acceso a la justicia” a fin de fortalecer el Sistema de Justicia d Paz, a través de un mayor involucramiento en las actividades establecidas.

El proceso de implementación de justicia de Paz en Tungurahua se la inicio en el año 2014, con la elección del Juez de Paz de la Parroquia Los Andes, siendo este el primer Juez de Paz designado en todo País, el que fue posesionado por la Comunidad en el mes de Enero del 2015.

Los parámetros que se siguen para la implementación y promoción del Sistema de Justicia de Paz a nivel nacional son los siguientes:

- Analizar la pertinencia del sistema de Justicia de Paz en Parroquias Urbanas, Urbanas-Marginales y Rurales
- Ejecutar los procesos pertinentes al acercamiento, encuentros comunitarios y elección de candidatos de Jueces o Juezas de Paz:
- Facilitar capacitación a candidatos y elección del Juez/ Jueza de Paz
- Capacitación Continua y promoción comunitaria
- Posesión del Juez/ Jueza de Paz
- Implementación Oficina Jueces/ Juezas de Paz
- Acompañamiento, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación para la gestión de jueces y juezas de paz.

Durante el 2015 se ha intervenido 4 parroquias: Izamba del cantón Ambato, Rumipamba del cantón Quero, Rio Verde y Rio Negro del cantón Baños de Agua Santa; de los cuales la parroquia de Izamba y Rumipamba terminaron con el proceso de implementación, teniendo como resultado la elección de dos Jueces de paz para la Provincia de Tungurahua en el año 2015.

2.6 Difusión y comunicación de la gestión institucional

Entre los principales logros alcanzados en el 2015 por parte de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua y que se han difundido a medios de comunicación, Abogados en libre ejercicio profesional, usuarios del sistema de justicia y público en general están los siguientes:

- ✓ Inauguración del Punto Único de Flagrancia de Ambato.
- ✓ Inauguración de la Oficina de Mediación de Ambato.
- ✓ Inauguración de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Quero.
- ✓ Difusión de los servicios y accesos con los que cuentan las modernas edificaciones



entregadas a la provincia por parte del Consejo de la Judicatura.

- ✓ Difusión y posicionamiento de los beneficios de la implementación del Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA).
- ✓ Fortalecimiento de la Cultura de Paz con la elección y posesión de los Jueces de Paz de las parroquias Los Andes del cantón Patate, de Izamba del cantón Ambato y Rumipamba del cantón Quero.
- ✓ Implementación de las Mesas de Justicia, espacio de coordinación y análisis del trabajo desarrollado por las entidades inmersas en el sistema de justicia de la provincia.
- ✓ Difusión del Código Orgánico General de Procesos, mediante Charla magistral del Presidente del Consejo de la Judicatura, entrega de guías informativas y mensajes en redes sociales.
- ✓ Información a la ciudadanía sobre la Posesión de nuevos Jueces en la provincia de Tungurahua.
- ✓ Capacitación a Abogados sobre la implementación de los Remates Judiciales en Línea.
- ✓ Desarrollo de Remate Judiciales.
- ✓ Inauguración del Complejo Judicial Ambato.



2.8 Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

El Consejo de la Judicatura de Tungurahua a través de la Unidad Provincial Administrativa, con el afán de atender de forma oportuna las diversas necesidades que se generan en las Unidades Judiciales Multicompetentes que conforma la Dirección Provincial, ha venido atendiendo los diferentes requerimientos solicitados, asegurando el manejo eficiente de los recursos materiales, permitiendo que las distintas Unidades puedan realizar con normalidad sus actividades diarias.

En el plan anual de contratación se programó la realización de 39 actividades las cuales fueron cumplidas en su totalidad desde el mes de enero hasta el mes de diciembre, llegando al 100% de cumplimiento.

Las compras por Ínfima Cuantía en el año 2015 fueron de \$177.548.00 (ciento setenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos), desglosándose la compra de la siguiente manera:

- Las compras por procesos de contratación en el portal de Compras Públicas en el año 2015 son de \$293.440.76 con IVA (doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta dólares americanos con 76/100).
- Las compras por Catalogo Electrónico en el año 2015 es de \$55070.29 (cincuenta y cinco mil sesenta dólares americanos con 29/100).

2.9 Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2014.

Uno de los aspectos importantes de la Rendición de Cuentas del año 2014 fue el establecer en las diferentes mesas de trabajo propuestas con lineamientos claramente establecidos en miras de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía.

Mesa de Trabajo N° 1

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JUDICIALES

PROPUESTA:

- ✓ Socializar capacitaciones de Relaciones Humanas para los servidores judiciales y todas las personas involucradas en el Sector Justicia.
- ✓ Ajustar al sistema SATJE, a fin de que se promueva la celeridad en el despacho de procesos.
- ✓ Presentar una propuesta alternativa en planta central para la descentralización del sistema informático.



ACCIONES:

1.- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, con el propósito de mejorar constantemente la atención al público, en el año 2015 llevó a cabo charlas dirigidas a los servidores judiciales en relación al modelo de gestión y atención en Unidades Judiciales teniendo como propósito satisfacer la demanda constante de los usuarios.

2.- El sistema SATJE ha registrado durante el año 2015 un sinnúmero de cambios que han permitido agilizar los procesos de despacho, es así que dentro del sistema se han contemplado las siguientes mejoras: ingreso de causas y escritos vía web e inicio de implementación de nuevos módulos a finalizar en el año 2016 tales como: Sistema de demandas judiciales, sistema notarial todo vía web.

3.- Al ser el sistema SATJE manejado por el Consejo de la Judicatura a nivel nacional específicamente con sede en Quito, lo que la Dirección provincial de Tungurahua ha propuesto durante el año 2015, han sido cambios específicos sobre todo en lo que respecta a catálogo jurídico, es decir opciones que cuenta el servidor judicial para dar trámite y despachar los diferentes procesos judiciales.

De la misma forma para llevar un mejor control en cuanto al uso del sistema se asignó a Talento Humano la función relacionada con la creación de usuarios a las diferentes unidades judiciales y sus tareas, así como el cambio de pie de firma de encargos en el sistema SATJE, lo cual dinamiza el proceso de registro de funcionarios y por ende del proceso mismo.

Mesa de Trabajo N° 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA

PROPUESTA:

- ✓ Establecer una campaña de promoción de la mediación como alternativa de solución de conflictos, a fin de consolidar la Cultura de Paz.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación por parte de la Coordinación Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos dirigido a los señores jueces/as sobre el aspecto procedimental en los procesos de derivación de causas a mediación.



ACCIONES:

1.- Desde el mes de marzo del 2015 con la inauguración de la oficina de mediación en el cantón Ambato ha existido una gran difusión a través de los diferentes medios de comunicación sobre las ventajas de la mediación; se ha asistido a radios, canales de televisión, medios escritos, etc. con el propósito que la ciudadanía tenga mayor conocimiento de este procedimiento; a la vez existe información permanente a los usuarios de manera personal o mediante la entrega de folletos.

2.- Los mediadores asignados a la provincia de Tungurahua contantemente mantienen jornadas de mediación en los diferentes cantones de la provincia dando así a conocer los servicios que estas oficinas ofertan a la ciudadanía así como la solución de conflictos que se presentan en dichos cantones.

Mesa de Trabajo N° 3

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

PROPUESTA:

- ✓ Difundir y capacitar a los señores abogados, sobre el uso de los casilleros virtuales.
- ✓ Difundir a la ciudadanía las herramientas disponibles en la web.
- ✓ Capacitar a los funcionarios judiciales en las herramientas disponibles.



ACCIONES:

1.- La Dirección Provincial procedió a realizar una capacitación mediante mesas informativas en los cantones en cuanto a la utilización de los casilleros virtuales a los abogados en libre ejercicio.

Al tener una oficina asignada para el foro de abogados brindamos atención permanente a los profesionales del derecho, en cuanto a requerimientos y consultas que a manera diaria se presentan.

2.- A través de la página institucional de la provincia se difunden de manera diaria los cambios que se han dado a nivel de servicios web, es así que podemos mencionar los más relevantes:

- Consulta de Causas.
- Consulta de Pensiones Alimenticias.
- Consulta de Peritos.
- Tabla de pensiones alimenticias.
- Remates en línea.
- Formularios disponibles (pensiones alimenticias, copias certificadas, quejas y denuncias etc)

- Consultas internas sobre informes como productividad, despachos causas ingresadas etc..

3.- Se ha capacitado a los servidores judiciales en el uso de la página institucional a través del proceso de inducción, y capacitación continua por parte de la Unidad Provincial de Talento Humano en coordinación con las Direcciones Nacionales, así como se puede destacar los ultimas herramientas tecnológicas como:

- Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA.
- Sistema de Remates Judiciales en Línea.
- Ingreso de causas y escritos vía Web.
- Sistema de Demandas Judiciales vía web.

Mesa de Trabajo N° 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

PROPUESTA:

- ✓ Socializar los reglamentos, resoluciones, instructivos que estén relacionados con la meritocracia en el sistema de Justicia, al personal de cada una de las Unidades Judiciales así como también al personal administrativo.
- ✓ Realizar un análisis del cumplimiento de las actividades de los estudiantes que realizan las Prácticas Pre-Profesionales.



ACCIONES:

1.- En la página Web del Consejo de la Judicatura se encuentra disponible las resoluciones emitidas por el pleno del Consejo de la Judicatura incluido lo relacionado a meritocracia en el sistema judicial; así como se procede al envío de reglamentos, instructivos a todos los funcionarios a través de los correspondientes correos electrónicos institucionales.

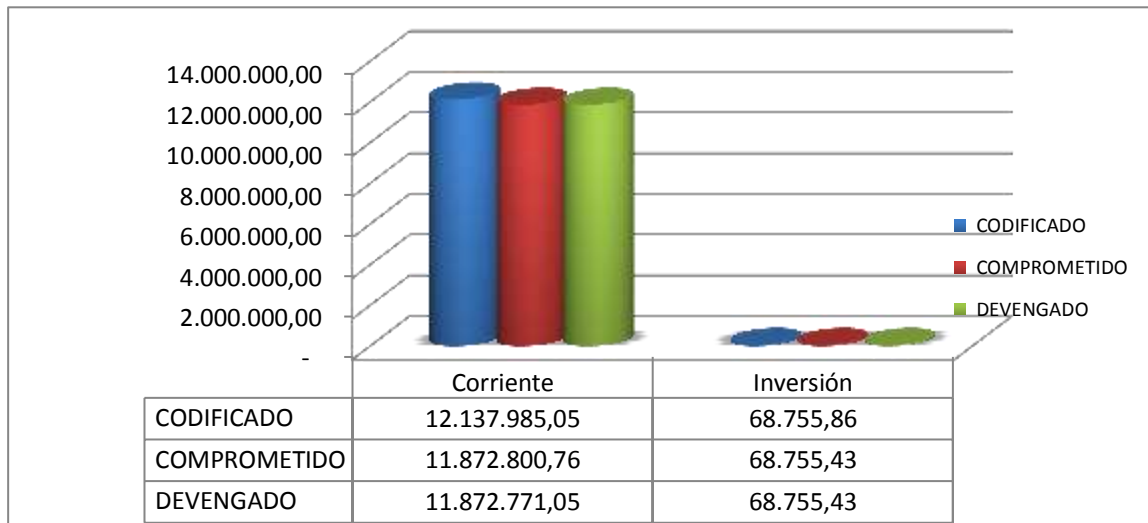
2.- Dando cumplimiento a la Resolución N° 290 -2014 del Consejo de la Judicatura nuestra Dirección Provincial aplica el reglamento de prácticas pre-profesionales, dando oportunidad a los estudiantes de las Facultades de Derecho de nuestra provincia a involucrarse en al ámbito práctico de la carrera.

2.10 Análisis presupuestario.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2015 POR GRUPO DE GASTO PROVINCIA DE TUNGURAHUA

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCION
Corriente	12,137,985.05	11,872,800.76	97.82%	11,872,771.05	97.82%
Inversión	68,755.86	68,755.43	100.00%	68,755.43	100.00%
TOTAL	12,206,740.91	11,941,556.19	97.83%	11,941,526.48	97.83%

Fuente: Unidad Provincial Financiera.
Se incluye fuente 001, 701 y 998



Fuente: Unidad Provincial Financiera.

CONCLUSIONES 2015

- Con las actividades que se han realizado durante el 2015 y arriba detalladas, se puede evidenciar que se vienen realizando las gestiones necesarias para que las Unidades Judiciales, tengan un funcionamiento adecuado y coherente con el modelo de gestión implementado por el Consejo de la Judicatura.
- En lo que respecta al año 2015, se ha brindado soporte integral, a fin de asegurar el efectivo cumplimiento de las funciones y un trabajo respecto a las actividades desarrolladas por los Coordinadores de Unidades Judiciales, de la provincia de Tungurahua, así como la atención y respuesta oportuna en cada uno de los requerimientos en los términos señalados tanto por parte de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, incluidas sus dependencias Judiciales y Administrativas.
- Se ha dado cumplimiento con la Programación Anual de la Política Pública del Consejo de la Judicatura y a la vez con el Plan Anual de Contratación Pública.
- Se ha mejorado el sistema interno de mesas de servicios.
- Se ha capacitado a todo el personal mediante procesos de inducción general/estratégica y específica igualmente en el uso de herramientas web a todos los servidores judiciales.
- Se han inaugurado algunas dependencias judiciales con el objetivo de brindar mayor accesibilidad a los servicios.
- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua con la finalidad de promover la participación ciudadana y la vinculación con las instituciones que forman parte del Sistema de Justicia durante el año 2015, realizó diversas actividades de participación ciudadana.

PROYECCIONES 2016

- Implementación del COGEP, continuar con capacitaciones.
- Implementación de casilleros virtuales para abogados.
- Reducir el tiempo de atención a los usuarios externos.
- Aumentar el hábito de los servidores el correcto manejo documental y archivístico.
- Incrementar la productividad de los jueces, tribunales y servidores judiciales.
- Mejorar los tiempos de despacho de causas.



- Intervenir mediante memorandos y conversatorios para que se tramiten por procedimiento directo, la mayor cantidad de causas penales en materia de tránsito.
- Coordinar actividades que permitan capacitar a los secretarios, acerca del método para subir las audiencias al repositorio y realizar el agendamiento de audiencias en el SATJE.
- Establecer un plan de acción y seguimiento para que las boletas de encarcelamiento y excarcelación emitidos, contengan la firma electrónica del juez/a y secretario/a.
- Continuar con el plan de acción implementado desde diciembre, en pos de despachar los escritos y oficios que se encuentren pendientes.
- Proponer la implementación de agendamiento de audiencias automático en materia generales, o de la ejecución del plan de organización grupal de jueces, que permita intercambiar información acerca del uso de salas de audiencia.
- Continuar con los procesos de elección de nuevos jueces de paz en la provincia.